

	Miles de euros
Activo:	
Inmovilizado	4.678
Inmovilizaciones materiales	—
Terrenos y construcciones	23
Amortizaciones	-23
Inmovilizaciones financieras	4.678
Participaciones en empresas del grupo	245
Participaciones en empresas asociadas	1.117
Cartera de valores a largo plazo	46
Depósitos y fianzas constituidos a L. P.	72
Provisiones	-103
Administraciones públicas a L. P.	3.301
Activo circulante	23.679
Deudores	15.347
Clientes por ventas y prest. Servicios	1.757
Empresas del grupo, deudores ..	6.279
Deudores varios	217
Personal	198
Administraciones públicas	8.112
Provisiones	-1.216
Inversiones financieras temporales	6.982
Créditos a empresas del grupo ..	6.910
Cartera de valores C/P	—
Deps. y fianzas constituidos a C/P	72
Tesorería	187
Ajustes por periodificación	1.163
Total Activo	28.357
Pasivo:	
Fondos propios	-132.556
Capital suscrito	60
Resultados de ejercicios anteriores	—
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	—
Pérdidas y Ganancias (pérdidas de 1 de enero a 10 de junio de 2002)	-132.616
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	—
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	—
Provisiones para riesgos y gastos	58.627
Provisiones para pensiones y obligac. similares	12.994
Provisiones para impuestos	34.587
Otras provisiones	11.046
Acreeedores a largo plazo	—
Deudas con entidades de crédito ..	—
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	—
Acreeedores a corto plazo	67.715
Deudas con entidades de crédito ..	1.681
Préstamos y otras deudas	1.458
Deudas por intereses	223
Deudas con empresas del grupo y asociadas corto plazo	61.729
Deudas con empresas del grupo ..	61.729
Deudas con empresas asociadas ..	—
Acreeedores comerciales	1.421
Anticipos recibidos por pedidos ..	—
Deudas por compras o prestación servicios	1.421
Otras deudas no comerciales	237
Administraciones públicas	-17
Otras deudas	—
Remuneraciones pendientes de pago	254
Provisiones para operaciones de tráfico	346
Ajustes por periodificación	2.301
Provisiones para riesgos y gastos corto plazo	34.571
Total Pasivo	28.357

Se informa que el domicilio a efectos de comunicaciones será el de paseo de la Castellana, número 55, 28046 Madrid. Teléfono 91 335 86 44.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Liquidador, Juan Taus Rubio.—36.490.

BOCATA 2000, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SANTA CLARA RESTAURANTES, S. A.
Sociedad unipersonal

COPIBAR, S. A.
Sociedad unipersonal

PALMA DE MALLORCA RESTAURANTES, S. A.
Sociedad unipersonal

BOQUERÍA RESTAURANTES, S. A.
Sociedad unipersonal

PLAYA DEL INGLÉS RESTAURANTES, S. A.
Sociedad unipersonal

SEROFIMAN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Los socios únicos de «Bocatta 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de «Santa Clara Restaurantes, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de «Copibar, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de «Palma de Mallorca Restaurantes, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de «Boquería restaurantes, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y de «Serofiman, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y la Junta universal extraordinaria de «Playa del Inglés Restaurantes, Sociedad Anónima» acordaron en fecha 15 de febrero de 2002 la fusión de todas ellas, mediante la absorción por parte de «Bocatta 2000, Sociedad Limitada» de las seis restantes sociedades. Como consecuencia de ello, las seis sociedades referidas transmiten en bloque todos sus respectivos patrimonios sociales a «Bocatta 2000, Sociedad Limitada», y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2002. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos distintos de las acciones o participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Bocatta 2000, Sociedad Limitada», Joaquín Badenes Chillida, y el Secretario del Consejo de Administración de «Santa Clara Restaurantes, Sociedad Anónima», «Copibar, Sociedad Anónima», «Palma de Mallorca Restaurantes, Sociedad Anónima», «Boquería Restaurantes, Sociedad Anónima», «Serofiman, Sociedad Limitada», y «Playa del Inglés Restaurantes, Sociedad Anónima», Josep Baya Aparicio.—37.094.

y 3.^a 8-8-2002

BON MERCAT, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

MAGATZEMS I DESCOMPTE, S. A.
Sociedad unipersonal

COMERCIAL CENTI, S. A.
Sociedad unipersonal

PEDRO RAMÓN, S. L.
Sociedad unipersonal

SUPERMERCATS PICOSA, S. A.
Sociedad unipersonal

COALIMENT MADRID, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la sociedad absorbente «Bon Mercat, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el accionista único, y socio único, según el caso, de las sociedades absorbidas «Magatzems i Descompte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Comercial Centi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Pedro Ramón, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Supermercats Picoso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Coaliment Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, han acordado el 31 de julio de 2002 su fusión mediante absorción de las segundas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Granollers, 1 de agosto de 2002.—La Administración social.—37.075. y 3.^a 8-8-2002

BUGADERÍA INDUSTRIAL FLISA BARCELONA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

LAVANDERÍA INDUSTRIAL FLISA VALLE DE ARÁN, S. A.
Sociedad unipersonal

LAVANDERÍA INDUSTRIAL FLISA TORTOSA, S. L.
Sociedad unipersonal

BUGADERÍA INDUSTRIAL DE GIRONA, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en la Legislación vigente, se hace público que las mercantiles «Bugadería Industrial Flisa Barcelona, Sociedad Anónima», «Lavandería Industrial Flisa Valle de Arán, Sociedad Anónima», «Lavandería Industrial Flisa Tortosa, Sociedad Limitada», y «Bugadería Industrial de Girona, Sociedad Limitada», mediante decisión de sus respectivos socios únicos, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas y socios, respectivamente, aprobaron, cada una de ellas, en fecha 28 de junio de 2002, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Bugadería Industrial Flisa Barcelona, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, de las sociedades «Lavandería Industrial Flisa